**BASES DEL VIII CONCURSO LITERARIO PEDRO LEZCANO**

1º Se podrá presentar un máximo de un trabajo por cada alumno/a del IES de Tafira Nelson Mandela y modalidad.

2º Para la modalidad de relato corto, la extensión mínima del trabajo será de dos folios; la máxima, de cuatro.

3º Para la modalidad de poesía, la extensión mínima de los trabajos será de doce versos; la máxima, de treinta.

4º El plazo de presentación de los trabajos será hasta el **21 de abril** de 2022.

5º Los trabajos (a doble espacio y con letra tipo Times New Roman 12) se enviarán por correo electrónico a la dirección lcltafiranm@gmail.com, incluyendo un archivo **en formato PDF,** en el que aparezcan el pseudónimo y el curso. El nombre real (**nombre, apellidos y curso)** debe aparecer **dentro del propio correo.**

6º Se entregará un premio por cada modalidad y categoría. En caso de que alguna modalidad o categoría quedase desierta, el premio podrá pasar a las otras. La cuantía de cada premio será de 40 euros. Los trabajos premiados se pasarán a un archivo digital con vistas a su futura publicación en el blog del centro.

7º El jurado del concurso estará formado por el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

8º Para la concesión de los premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

* El respeto de las normas de presentación.
* La corrección lingüística.
* La creatividad y la originalidad.

9º El fallo del jurado y la entrega de premios se harán públicos el día 28 de abril, día en el que con celebraremos del día del libro. La presentación implica la aceptación de las bases.